



OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO (RD 719/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Química					
NIVEL	2		CÓDIGO	QUIT0309	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	570 horas		NORMATIVA	RD 719/2011	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0325_2	Elaborar mezclas de caucho y látex	MF0325_2	Elaboración de mezclas de caucho y látex	90	
UC0326_2	Preparar máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros	MF0326_2	Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros	140	- UF0722: Operatividad con sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros y su mantenimiento (70 horas) - UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros (30 horas) - UF0724: Configuración de moldes, matrices y cabezales de equipos para la transformación de polímeros (40 horas)
UC0327_2	Realizar operaciones de transformación de caucho y látex	MF0327_2	Operaciones de transformación de mezclas de caucho y látex	150	- UF0727: Transformación y vulcanización de las mezclas de caucho y látex (70 horas) - UF0728: Productos de transformación y vulcanización de caucho y látex (30 horas) - UF0721: (Transversal) Gestión de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales (50 horas)
UC0328_2	Realizar operaciones auxiliares y de acabado de los transformados de caucho y látex	MF0328_2	Operaciones auxiliares y de acabado de los transformados de caucho y látex	70	
		MP0154	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de transformación de caucho	120	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 387/2011 		La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el conjunto de los módulos formativos del presente certificado de profesionalidad, garantiza la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.		Operador de transformación de plástico y caucho QUIC10 RD 2198/95	